

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare personalidad destacada post mortem, al médico Bernardo Jesús Buelga Fernandez, por su encomiable e incansable labor profesional en la Ciudad de Batán (Partido General Pueyrredon).

  
DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ  
Diputado Provincial  
F.P.U.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Bernardo Jesus Buelga Fernández nacido el 26 de junio de 1910, en Levico, Aller, provincia de Oviedo, Asturias España, siendo posteriormente importante para el desarrollo del Pueblo de Batán.

Habiendo asistido a la Universidad de Valladolid en Medicina entre los años 1930 y egresando en Medicina y cirugía en el año 1936 para cumplir su llamado natural de ayuda al prójimo. Dichos estudios puede realizarlos luego de cumplir con rigurosos exámenes para que le sea otorgada una beca.

Luego habiéndose recibido y como un gran creyente de la democracia participa de la guerra civil incorporándose como Teniente Médico del Tercer Cuerpo del Ejército del Norte de España. Finalizada la guerra, decide volver a su pueblo cuando es citado por las autoridades militares del caudillo Franco, terminando confinado varios meses al Campo de Concentración del Pueblo de Celorio, Asturias a causa de su rango militar y condición de republicano.

En el año 1940 siendo juzgado y habiendo permanecido durante el período de 2 años, ocho meses y ocho días, fue liberado sin antecedentes.

En el año 1950 decide conjuntamente con su grupo familiar radicarse en la ciudad de Mar del Plata, específicamente en el Pueblo de Batán dado que por una reglamentación de esos tiempos solamente podían radicarse los médicos en los lugares donde no hubiere otro médico ejerciendo su profesión, por esa misma razón el Doctor Buelga Fernández se convirtió en el primer médico viviendo y prestando servicios en dicho lugar.

Durante los 8 años que vivió y trabajó en la actual Ciudad de Batán, desarrollo todos sus conocimientos como Médico Clínico y Obstetra conjuntamente con todas las especialidades que son requeridas para salvar y mejorar las condiciones de vida, como ejemplo de un buen médico rural.

Complementando dichas prácticas, el doctor viajaba todos los días a la ciudad de Mar del Plata para atender a sus pacientes en la sala 8 ad-honorem en el Hospital Público Provincial Mar del Plata.

Teniendo que revalidar su título, comienza a rendir en la Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza. Logrando rendir las 23 materias en 2 semestres, uno en 1958 y el segundo en 1959, recibiendo su título el 14 de Octubre de 1960. Ello lleva al nombramiento interinamente en el año 1963 como Oficial 7° en la Especialidad de Clínica Obstetricia en el Hospital Público Provincial Mar del Plata por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.



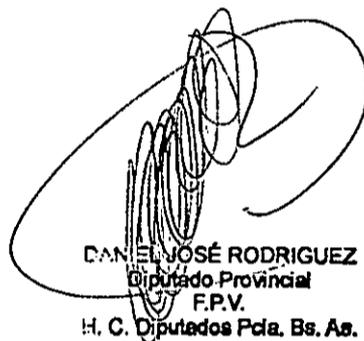
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Además de varios cargos, también tuvo una vida política activa en la provincia, cumpliendo en el año 1955 el cargo de Subsecretario de Salud Pública de la Municipalidad de General Pueyrredon, dejando dicho cargo el mismo año a causa de la Revolución Libertadora que determinó el cese de sus funciones.

El mencionado doctor fallece el 5 de enero de 1966 a la temprana edad de 55 años siendo recordado por todos los habitantes de su querida actual ciudad de Batán y todos los pacientes que se atendieron con él.

Por medio de la Ordenanza Municipal N° 2108/09 del municipio de General Pueyrredon se le reconoce como el primer médico de la actual ciudad de Batán.

Por lo expuesto, solicito que acompañen con el voto favorable al presente proyecto de declaración.



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ  
Diputado Provincial  
F.P.V.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.